

**EVALUACIÓN DE LA SOLICITUD DE
MODIFICACIÓN DE PLAN DE ESTUDIOS OFICIALES**

Denominación del Título	Máster Universitario en Bioinformática por la Universidad Europea de Madrid
Universidad solicitante	Universidad Europea de Madrid
ID Título	4317618
Centro/s	Facultad de Ciencias Biomédicas y de la Salud. Campus Villaviciosa y Alcobendas
Rama de Conocimiento	Ciencias de la Salud
Informe Final/Provisional	FINAL
Comisión de evaluación	Ciencias de la Salud
Fecha Pleno	Viernes, 29 mayo 2026

La Fundación para el Conocimiento Madri+d ha elaborado un INFORME FAVORABLE. Se proponen las siguientes recomendaciones para la mejora del programa propuesto:

Dimensión 1. Descripción, objetivos formativos y justificación del título

Se recomienda, para futuras revisiones, que se incorporen en el criterio 1.10 los indicadores objetivos de empleabilidad de los egresados de las ediciones anteriores del Título, como evidencia adicional del ajuste a la demanda del mercado laboral.

Dimensión 3. Admisión, reconocimiento y movilidad.

Se recomienda que la universidad detalle la composición concreta de la Comisión de Admisiones del título y la ponderación específica de los criterios de méritos, especialmente en caso de que la demanda supere las 250 plazas ofertadas.

Dimensión 4. Planificación de las enseñanzas.

Se debe explicitar en la ficha del TFM que las líneas temáticas ofertadas reflejen tanto la vertiente biomédica como la informática-computacional del programa, evitando solapamientos con otras líneas no operativas tras la reorganización de los grupos de investigación de la universidad (diciembre 2025-febrero 2026). Se debe describir cómo se va a coordinar desde la Coordinación Académica del Máster la realización de los TFM en las entidades externas, bajo la tutorización de profesores doctores no vinculados a la Universidad Europea de Madrid.

El presente informe únicamente recoge la evaluación de los aspectos señalados en la solicitud de modificaciones presentada a través de la sede electrónica del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte, no considerándose evaluados aquellos aspectos que la Universidad haya modificado en la memoria y no hayan sido señalados en el formulario de modificación.

Apartado	Modificación
0 - Descripción general	La Universidad Europea de Madrid, en relación con el Máster en Bioinformática, verificado positivamente por el Consejo de Universidades solicita la modificación según lo previsto en el RD 822/2021. Principalmente se realizan cambios de los aspectos indicados a continuación: Reestructuración de las dimensiones acorde con la nueva estructura de la sede electrónica. Aumento de las plazas en la modalidad castellano virtual. Transformación de las antiguas competencias a resultados de aprendizaje. Actualización de aspectos desfasados en las materias que conforman el plan de estudios. Actualización del claustro para dar respuesta al aumento de plazas. Actualización de los recursos para el aprendizaje. Cambio del término de ámbito de conocimiento por campo de estudio, modalidad a distancia por modalidad virtual.
9.3 - Solicitante	Se actualiza la información del Solicitante.
9.1 - Responsable del título	Se actualizan los datos del Responsable del Título
9.2 - Representante legal	Se actualiza la información del Representante legal así como la delegación de firma.
1.11-1.13 - Objetivos formativos, estructuras curriculares específicas y de innovación docente	Se añaden los objetivos formativos del título.
1.4-1.9 - Universidades, centros, modalidades, créditos, idiomas y plazas	Se aumentan de 80 a 250 plazas en la única modalidad castellano virtual.
1.1-1.3 - Denominación, ámbito, menciones/especialidades y otros datos básicos	Se indica que no hay mención dual.
8.2 - Información pública	Se incluye el apartado de información pública.
8.1 - Sistema Interno de Garantía de la Calidad	Se elimina en antiguo punto 8. Resultados previstos y se actualiza el enlace al Sistema Interno de Garantía de Calidad.
5 - Personal académico y de apoyo a la docencia	Se actualiza el apartado de Personal académico y de apoyo a la docencia para dar respuesta al aumento de plazas. Para mayor

Apartado	Modificación
	claridad de los datos, se tacha el antiguo punto 6 y se incluye el rojo la nueva información.
6 - Recursos materiales e infraestructurales, prácticas y servicios	Se actualiza el apartado de recursos materiales e infraestructurales y servicios. Se actualizan los recursos materiales y servicios propios de la titulación necesarios para alcanzar los resultados de aprendizaje del título.
7.1 - Cronograma de implantación	Se actualiza el calendario de impartición para esta modificación, siempre supeditado al informa favorable de la Fundación Madri+d.
4.3 - Sistemas de evaluación	Se actualiza introducción. Se modifican las Pruebas presenciales de conocimiento por Pruebas virtuales de conocimiento.
3.3 - Movilidad de los estudiantes propios y de acogida	Se incluye y actualiza en este apartado la información de las <input type="checkbox"/> acciones de movilidad".
3.1 - Requisitos de acceso y criterios de admisión	Se actualiza la información relativa a los requisitos de acceso y criterios de admisión. Se actualizan también las antiguas competencias de los complementos formativos como resultados de aprendizaje.
1.14 - Perfiles fundamentales de egreso y profesiones reguladas	Se añaden los perfiles fundamentales de egreso. La información al respecto se encuentra en el PDF de apartado 1.10. Justificación del interés del título, debido a la limitación de caracteres en el cuadro de texto de la sede electrónica.
2 - Resultados del proceso de formación y aprendizaje	Se eliminan las antiguas competencias y se redactan como resultados de aprendizaje.
1.10 - Justificación del interés del título	Se actualiza la justificación del interés del título, incluyendo los códigos ISCED, la orientación del máster y la justificación del aumento de plazas. Se actualiza el enlace a las certificaciones reconocidas por el ISBC, la información respecto a la idoneidad de la modalidad de enseñanza y se añade apartado relativo a la permanencia. Además, se incluye en este PDF la información completa relativa a los perfiles de egreso debido a la limitación de caracteres en el apartado 1.14. de la sede electrónica. Se renumeran los distintos apartados.
4.2 - Actividades y metodologías docentes	En las actividades formativas se actualiza introducción y se modifican las pruebas presenciales de conocimiento por pruebas virtuales de conocimiento. Se elimina la actividad formativa "Tutoría virtual" y se incluye "Tutoría de trabajo finde máster". Se actualiza la descripción de Exposición oral pública del TFM. En las metodologías docentes se elimina Aprendizaje inverso.
3.2 - Criterios de transferencia y reconomiento de créditos	Se actualizan la información de este apartado respecto a los criterios de transferencia y reconocimiento de créditos. Se elimina el reconocimiento de Títulos propios.

Apartado	Modificación
4.1 - Estructura básica de las enseñanzas	Se actualiza la estructura de este apartado. Se cambia "módulo" por "materia". Se añade el campo de estudio de las materias que conforman el plan de estudios. Se actualizan las fichas de las materias, se redistribuyen las horas de las actividades formativas para garantizar la sincronía mínima de 4h/ECTS, se añaden los nuevos resultados de aprendizaje y se incluyen actualizaciones respecto al contenido y resultados de aprendizaje específicos de las materias. Se modifican las pruebas presenciales de conocimiento por pruebas virtuales de conocimiento. Se actualizan las líneas de investigación en la materia TFM. Se actualiza la información de los distintos apartados, añadiendo además el apartado 4.1.e) Tutoría académica, 4.1.f) Coordinación vertical y horizontal y 4.1.h) Normativa interna aplicable de evaluación



Fdo. Federico Morán